

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32328 *LANCELOT TRADING, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WORLDTIME INSULAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria de socios de «Lancelot Trading, S.L.» y «Worldtime Insular, S.L.», celebrada, con carácter universal, el día 30 de junio de 2009, se acordó, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, por «Lancelot Trading, S.L.» de «Worldtime Insular, S.L.» en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 2009.- El Administrador Único de las sociedades Lancelot Trading, S.L. y Worldtime Insular, S.L.

Vinod Narayandas Purswani Purswani.

ID: A090079540-3